NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

20161801001P03887

Factura: 001-002- 000022402

DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALUVIDGLASS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: señor: CARLOS MIGUEL LASCANO PÉREZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada ALUVIDGLASS CIA. LTDA.,

A FAVOR DE: ALUVIDGLASS CIA. LTDA.,

CUANTÍA: 167.897,00 USD.

COPIAS: DOS. *(B.T)*

Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, **hoy día veinte y nueve Diciembre del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato;** comparece el señor Carlos Miguel Lascano Pérez,

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

Nº TRAMITE: 39202-0941-17 21/06/17
DOCUMENTO: Escritura

portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis dos uno dos tres guion cuatro, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.** con RUC número uno ocho nueve uno siete cinco tres seis seis tres cero cero uno, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios celebrada el día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, según se infiere del ejemplar original del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado de nacionalidad Ecuatoriana, y con domicilio en el cantón Ambato Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, legalmente capaz, conocido e identificado por mí con el documento que me presenta, de todo lo que doy fe, y advertido de las consecuencias jurídicas del actos a otorgarse, me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de: aumento de capital social, y reforma del estatuto social de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.** conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Carlos Miguel Lascano Pérez,

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis dos uno dos tres guion cuatro, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.** con RUC número uno ocho nueve uno siete cinco tres seis seis tres cero cero uno, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios celebrada el día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, según se infiere del ejemplar original del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en el cantón Ambato Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene el aumento de capital social, y reforma del estatuto social de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.**, de acuerdo al presente instrumento.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada el viernes doce de julio del año dos mil trece, ante la doctora María Florinda Villacreses, en aquel entonces Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número doscientos cuarenta y tres, el veintiocho de agosto del año dos mil trece, se constituyó la compañía **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.,** con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **b)** Mediante escritura pública celebrada el seis de noviembre del año dos mil catorce, ante el doctor Wilson Ramiro

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

Mayorga Mayorga Notario Primero del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número setecientos veinte y seis, el diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, la compañía **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.**, admitió un nuevo socio, aumento su capital social a la suma de doscientos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformó su Estatuto Social; y **c)** La Junta General Universal de Socios legalmente reunida el día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, resolvió: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, reformar el artículo número cinco del Estatuto Social de la compañía, y autorizó al representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme consta del acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALUVIDGLASS CIA. LTDA.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Carlos Miguel Lascano Pérez, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis dos uno dos tres guion cuatro, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en antecedentes, declara: **a)** Aumentado el capital social de la compañía en la suma de ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital que se lo realizada mediante la

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

reinversión de las utilidades del ejercicio económico dos mil quince, mediante las siguientes bases operacionales: capitalización de las utilidades del ejercicio económico dos mil quince y en numerario a prorrata del capital social actual que cada uno de los socios posee dentro del capital social de la compañía, aumento de capital que se lo realiza en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que fue aprobado por la junta universal de socios referida en antecedentes cuyo ejemplar original se adjunta como documento habilitante, con lo que el capital social de la compañía asciende a la suma de trescientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y **b)** Reformado el artículo número cinco del estatuto social mismo que en adelante dirá: ***"ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de trescientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en trescientas sesenta y ocho mil doscientas noventa y siete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un*** **dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica cada una".-CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente señor Carlos Miguel Lascano Pérez, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis dos uno dos tres guion cuatro, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.**, declara bajo juramento lo siguiente: Acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, aumento

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

de capital que se lo realiza por capitalización de las utilidades del ejercicio económico dos mil quince y en numerario, en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital aprobado por la Junta General Universal de Socios celebrada el día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis cuyo ejemplar original de la misma se adjunta como documento habilitante, y declara que la inversión es de carácter nacional.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es de ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **SEXTA.-** PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- El compareciente Carlos Miguel Lascano Pérez, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis dos uno dos tres guion cuatro, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.**, solicita al señor Notario Séptimo del cantón Ambato, tome nota de esta escritura al margen de la escritura pública de constitución de la compañía de su representación otorgada en la Notaría a su cargo el viernes doce de julio del año dos mil trece, ante la Doctora María Florinda Villacreses, en aquel entonces Notaria Séptima del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, y siente en las copias de esta escritura pública la razón de esta anotación.-**SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes el ejemplar original del acta de la sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, las copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del compareciente, y su nombramiento, copia del RUC de la empresa, y el certificado del

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

IESS.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente.- Firma).- abogado.- Ángel Aldaz Abril.- matricula.- 18-2008-41.- FAT.- **Hasta aquí la minuta".-** La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

CARLOS MIGUEL LASCANO PÉREZ
C.C 1801621234

EL NOTARIO

DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Dirección: Guayaquil 03-71 y Av. Cevallos.
Telf:032827-827.

05 9478
8445

Ambato, 21 de Octubre del 2015

Señor,
CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ.
Presente.

De mis consideraciones:

En la Junta de Socios celebrada el día Miércoles veinte y uno de Octubre del año dos mil quince se resolvió por unanimidad la aprobación de las dignidades de la compañía **ALUVIDGLASS CIA. LTDA;** en la misma que tuvo el acierto de nombrar a usted **CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ,** Gerente General de la Compañía **ALUVIDGLASS CIA. LTDA,** por el periodo estatutario de DOS AÑOS; conforme lo determina el Articulo 29 del Estatuto de la Compañía; como Gerente General tendrá usted la Representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial y las demás previstas en los estatutos. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía **ALUVIDGLASS CIA. LTDA,** misma que se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante la señora Notaria Séptima (E) del cantón Ambato, Dra. Maria Villacreses, el 12 de Julio del 2013, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Agosto del año 2013, bajo el repertorio N° 5659 y su número de inscripción es 243.

Sírvase firmar para hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

Atentamente,

ALICIA MARIA GUIJARRO MAYORGA
PRESIDENTE.

ACEPTACION: Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de **ALUVIDGLASS CIA. LTDA.,** para el periodo, para el cual he sido designado.- Ambato, Miércoles 21 de Octubre del año 2015.

CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ.
GERENTE GENERAL

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 29 DIC 2016

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 11593

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO	8445
FECHA	29/10/2015
NÚMERO	877
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALUVIDGLASS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1801621234
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 D(A(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: Av. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1891753683001
RAZÓN SOCIAL:	ALUVIDGLASS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	ALUVIDGLASS
REPRESENTANTE LEGAL:	LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL
CONTADOR:	CEPEDA CAICEDO DANIEL RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	26/11/2013
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/11/2013	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	01/04/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE VIDRIO TEMPLADO Y VENTANAS PANORAMICAS

DOMICILIO TRIBUTARIA

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: SAN VICENTE Calle: JULIO CASTILLO JACOME Numero: S/N Interseccion: AV. INDOAMERICA Referencia ubicacion: DIEZ METROS DE LA GASOLINERA ABRIL PETROCOMERCIAL Email: aluvidclascano@hotmail.com Telefono Trabajo: 032854361 Telefono Trabajo: 032765344 Celular: 0987119204 Fax: 032854361 Telefono Trabajo: 032856036

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	**CERRADOS**	0

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato 29 DIC 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Código: RIMRUC2016000281675

Fecha: 22/03/2016 17:24:54 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1891753663001

RAZÓN SOCIAL: ALUVIDGLASS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	26/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ALUVIDGLASS	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE VIDRIO TEMPLADO Y VENTANAS PANORAMICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: SAN VICENTE Calle: JULIO CASTILLO JACOME Numero: S/N Interseccion: AV. INDOAMERICA Referencia: A DIEZ METROS DE LA GASOLINERA ABRIL PETROCOMERCIAL Email: aluvidclascano@hotmail.com Telefono Trabajo: 032854361 Telefono Trabajo: 032755349 Celular: 0997119204 Fax: 032854361 Telefono Trabajo: 032856036

Código: RIMRUC20160002816?5

Fecha: 22/03/2016 17:24:54 PM

07

9478

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL, representante legal de la empresa ALUVIDGLASS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1891753663001 y dirección IZAMBA. SAN VICENTE JACOME CLAVIJO . S/N. AV. INDOAMERICA . A LADO GASOL. ABRIL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 29 de diciembre de 2016
Validez del Certificado 30 días

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALUVIDGLASS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua siendo el día martes veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle Julio Castillo Jácome s/n y Av. Indoamérica parroquia Izamba, perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios de la compañía: 1) LASCANO GUIJARRO CARLOS RODRIGO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de ciento ochenta participaciones sociales; 2) GUIJARRO MAYORGA ALICIA MARIA, quien comparece pos sus propios y personales derechos propietaria de doscientas veinte participaciones; y 3) LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de doscientas mil participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Dirige esta junta la señora GUIJARRO MAYORGA ALICIA MARIA en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL en su calidad de Gerente, y al encontrase presente el cien por ciento del capital social, en aplicación de lo que establecen los artículos 119, y 238 de la Ley de Compañías los socios de común acuerdo deciden constituirse en junta general universal de Socios, razón por la cual la señora Presidente declara instalada la junta general universal de Socios. Interviene el señor LASCANO GUIJARRO CARLOS RODRIGO y mociona se trate el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo número cinco del estatuto social de la compañía. Autorización al representante legal.

La señora Presidente pone a consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad de los socios.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social.- Intervine la socia señora GUIJARRO MAYORGA ALICIA MARIA, y manifiesta que la compañía ha tenido un crecimiento sostenible, y con la finalidad de reinvertir las utilidades obtenidas en el año 2015 aplicando para el efecto la reducción porcentual establecida en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, aumento de capital que propone se lo realice mediante las siguientes bases operacionales: por capitalización de las utilidades del ejercicio económico 2015 y en una parte en numerario, a prorrata del capital social de cada uno de los socios en las

cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que ha sido elaborado por Gerencia, el cual el puesto a consideración de los señores socios, con lo que el nuevo capital social de la compañía ascendería a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, la moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social, la junta general universal de socios **RESUELVE:** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, aumento de capital que se lo realiza mediante las siguientes bases operacionales: por capitalización de las utilidades del ejercicio económico 2015 y en numerario, a prorrata del capital social de cada uno de los socios en las cantidades y proporciones establecidas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital social que ha sido elaborado por el señor Gerente de la compañía y que consta en el documento adjunto, el cual es aprobado por unanimidad y pasa a formar parte integrante de la presente acta, con lo que el nuevo capital social de la compañía ascendería a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día acordado.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma al artículo número cinco del estatuto social de la compañía, y autorización al representante legal.- Interviene el señor LASCANO GUIJARRO CARLOS RODRIGO, y manifiesta a la junta de socios que, en razón a las resoluciones adoptadas en el punto anterior es necesario reformar el artículo número cinco del estatuto social, razón por la cual mociona que la junta de socios resuelva reformar el artículo número cinco del estatuto social, mismo que propone lleve el siguiente texto: ***"ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de trescientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en trescientas sesenta y ocho mil doscientas noventa y siete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un* dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica cada una"**, y además mociona que se le conceda la debida autorización al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente, las mociones son sometidas a votación la cual es aprobada por unanimidad del capital social pagado, por lo que la Junta General Universal de Socios **RESUELVE: a)** Reformar el artículo número cinco del estatuto social, mismo que en adelante dirá: ***"ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de trescientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en trescientas sesenta y ocho mil doscientas noventa y siete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un* dólar de Los Estados Unidos de Norteamérica cada una"**; ***y, b) Se*** le concede la debida autorización al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, La señora Presidenta de la compañía siendo las diez horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las once horas quince minutos, se da lectura al Acta, y el señor LASCANO GUIJARRO CARLOS RODRIGO mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente lo somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

La señora Presidente levanta la sesión a las once horas treinta minutos declara clausurada la junta general universal de Socios, y para validez según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía, la señora Presidente y el secretario que certifica.

GUIJARRO MAYORGA ALICIA MARIA
PRESIDENTE- SOCIA

LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL
SECRETARIO- GERENTE- SOCIO

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

LASCANO GUIJARRO CARLOS RODRIGO
Socio

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALUVIDGLASS CIA. LTDA.

NO.	CEDULA NO.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL (a)	%	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO DE CAPITAL (b)= c+d	CAPITAL PAGADO POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES 2015(c)	PAGADO EN EFECTIVO (NUMERARIO d)	CAPITAL TOTAL (a+b)	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
1	0601663529	GUIJARRO MAYORGA ALICIA MARIA	220,00	0,11	185,00	184,32	0,68	405,00	ECUATORIANA	NACIONAL	405
2	1804624789	LASCANO GUIJARRO CARLOS RODRIGO	180,00	0,09	151,00	150,80	0,20	331,00	ECUATORIANA	NACIONAL	331
3	1801621234	LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL	200000,00	99,80	167561,00	167560,59	0,41	367561,00	ECUATORIANA	NACIONAL	367561
	TOTALES		**200400,00**	**100,00**	167897,00	**167895,71**	**1,29**	**368297,00**			368297

CERTIFICO QUE EL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE MI REPRESENTACIÓN FUE APROBADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

GERENTE

CONTADOR

9478

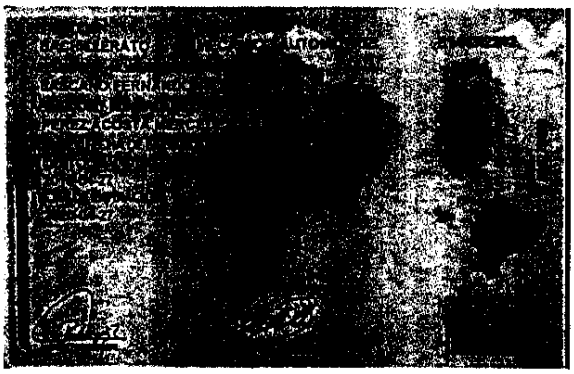

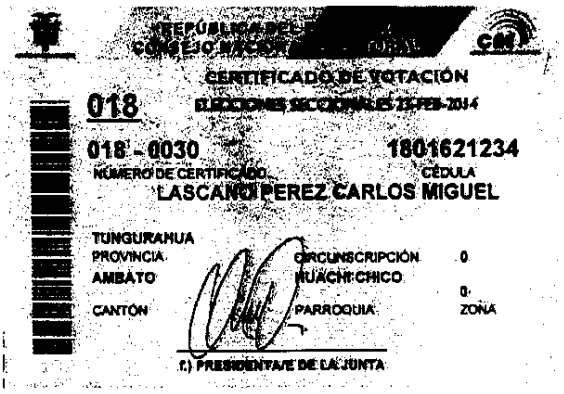

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 28 DIC 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

9478 i2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801621234

Nombres del ciudadano: LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUIJARRO MAYORGA ALICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: LASCANO FERNANDO

Nombres de la madre: PEREZ ACOSTA MERCEDES MARIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

° de certificado: 167-001-93590

167-001-93590

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 15:17:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801621234

Nombre: LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

° de certificado: borrador-cf7ba

borrador-cf7ba

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALUVIDGLASS CIA. LTDA. celebrado por: EL SEÑOR CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALUVIDGLASS CIA. LTDA.; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy veinte y nueve de diciembre del 2016.-

NOTARIA PRIMERA AMBATO ECUADOR

DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALUVIDGLASS CIA. LTDA. CONSTANTE EN EL FOLIO NUMERO 26525, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, **DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.** QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, A CARGO DEL DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA, EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. AMBATO VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO - AMBATO - ECUADOR

DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Factura: 001-002-000022407

20161801001O01690

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001O01690

NOTARIO OTORGANTE:	DR. WILSON MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ALUVIDGLASS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ	RUC	1891753663001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801621234

OBSERVACIONES:

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

Factura: 001-002-000022402

20161801001P03887

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03887

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALUVIDGLASS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891753663001	ECUATORIANA	GERENTE	CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	167897.00

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03887

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

rsona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ídica	ALUVIDGLASS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891753663001	ECUATORIANA	GERENTE	CARLOS MIGUEL LASCANO PEREZ

A FAVOR DE

rsona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

ICACIÓN:

Provincia	Cantón	Parroquia
NGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

BJETO/OBSERVACIONES:

UANTÍA DEL ACTO O ONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 13377

169003BLUPCHJL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	712
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801621234	LASCANO PEREZ CARLOS MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALUVIDGLASS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO